

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16253** MURCIA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 76/13 se ha dictado en fecha 18-4-2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor "La Caña Perfecta, S.L.", con B-73215576, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada con la autorización de la Administración Concursal.

Se ha designado como administración concursal al abogado don Fernando Martínez Garrido, con DNI 27.433.703-Q, con domicilio social en calle Polo de Medina, n.º 21, 1.º, CP 30004 de Murcia. Teléfono 968212606, fax 968355029 y email fernando@garridoybanet.com

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 18 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020940-1